SDHT-1065-L1-2024-108

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1.**

Asunto: **REMISIÓN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, SOLIUN SAS, remite el informe de presunto incumplimiento de las obligaciones pactadas mediante el contrato de consultoría 1339 de 2024, cuyo objeto se describe en la referencia.

Lo anterior, considerando el estado actual de los entregables y en cumplimiento de las funciones de la interventoría.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (59) folios + Anexos en (01) CD
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR
1-2024-36153
Fecha: 2024-10-02 16:10:33
Anexos: 59 +1 CD
Folios:
Asunto: REMISION INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO 1339DE2024
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SOLIUN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
Póliza No. 21-44-101447233

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1339 DE 2024
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

OBJETO

"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"." (LOTE 1 AGP – POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA)"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1065 DE 2024
SOLIUN SAS

BOGOTÁ D. C., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 4
3 ANTECEDENTES 5
4 ESTADO DE EJECUCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 8
4.1 FASE 1 - FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: 8
4.2 FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN: 12
4.3 FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE: 13
4.4 FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES: 13
5 FUNDAMENTOS DE HECHO QUE SUSTENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO: 13
5.1 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN BASE A LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS: 25
6 SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA: 26
6.1 ESTADO DE LOS ENTREGABLES: 26
7 NORMAS O CLAUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS: 32
8 FUNDAMENTOS PROBATORIOS: 35
9 CONSECUENCIAS QUE PUEDEN DERIVARSE PARA EL CONSULTOR: 54
10 TASACIÓN DE SANCIONES A IMPONER AL CONSULTOR 55
11 PERTINENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 58
12 CONCLUSIONES 58
13 DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO – ANEXOS 59

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe del estado del contrato 1339 de 2024, se genera conforme a lo requerido por la entidad contratante (SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT) una vez evidencia los atrasos comunicados por la interventoría de conformidad al control y seguimiento adelantado en la programación vigente para este contrato, lo que denota la posibilidad de que se genere un presunto incumplimiento.

1. INCUMPLIMIENTO TÉCNICO: Atraso actual respecto a los productos conforme a lo preestablecido en el pliego de condiciones, el contrato y el cronograma para la fase I - Factibilidad.
2. INCUMPLIMIENTO LEGAL: Dado a los incumplimientos en el componente técnico y conforme a lo establecido a la luz de los términos contractuales y el contrato.

Para lo cual, teniendo en cuenta el estado actual del contrato y de acuerdo con la solicitud realizada por el apoyo a la supervisión del contrato en comité de seguimiento No. 5 adelantado el 27 de septiembre de 2024, procedemos a dar trámite a la radicación del presente informe de presunto incumplimiento, con el fin de poner en conocimiento a la entidad contratante, que, dentro del plazo contractual vigente, no se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales del contrato de consultoría No. 1339 de 2024, establecidas tanto en el documento contractual con en sus anexos.

De acuerdo con las condiciones contractuales para continuar la fase de Estudios y Diseños, es necesario contar con productos de diferentes componentes como son:

1. Personal
2. Verificación normativa – trámites ante entidades
3. Topografía
4. Geotecnia
5. Arquitectónico y Urbano
6. Vías, transporte y movilidad
7. Redes Hidrosanitarias secas y de gas
8. Componente BIM
9. Estructuras
10. Arqueología
11. Presupuesto y cronograma
12. Mitigación de riesgos
13. Pavimentos
14. Ambiental y SST
15. Social

Productos que a la fecha no se han entregado a cabalidad, lo que pone en riesgo el cumplimiento del contrato. Así las cosas, a través del presente documento se informa a la Secretaria Distrital de Hábitat, el estado de los productos de la fase de FACTIBILIDAD a cargo de la Consultoría; se presenta la trazabilidad en cada uno de los presuntos incumplimientos a la fecha evidenciados, enfatizando que actualmente el contrato 1339 de 2024 se encuentra en ruta crítica, pues no se ha cumplido con las actividades de factibilidad previas a las fase de Estudios y Diseños.

2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1339 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024 vía Secop II
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". (LOTE 1 AGP – POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA)"*
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	**CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** **Nit. 900.707.535-9** **INTEGRANTE** / **C.C.** / **%** CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO / 71.794.991 / 50% VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA / 43.872.204 / 50% Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín Teléfono: 3002315052 Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia
INTERVENTORÍA:	**SOLIUN SAS** **Nit. 900.768.458-0** Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C. Teléfono: 601 7653016 Correo electrónico: proyectos@soliunsas.com Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	DOS (02) MESES
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS ($ 1.649.734.701) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
PRÓRROGAS:	NO APLICA
MODIFICACIONES:	NO APLICA
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS ($ 1.649.734.701) M/CTE.
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	

No.	21-44-101447233
Asegurador	Seguros del Estado S.A.
Nit.	860.009.578-6
Dirección	Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.
Teléfono	601 6917963

AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	26/10/2025	$329.946.940,20
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/04/2028	$82.486.735,05
Calidad del servicio	26/04/2028	$329.946.940,20

Copia de las garantías se adjuntan al presente en el Anexo 0.

3 ANTECEDENTES

a) La Secretaria Distrital de Hábitat, realiza la apertura del procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos abierto No. SDHT-CMA-002-2024 en la plataforma transaccional Secop 2, mediante la Resolución No. 257 del 24 de abril de 2024.

b) Una vez surtido el proceso de selección, a través de la Resolución No. 337 del 30 de mayo de 2024, la Entidad adjudicó el proceso de selección No. SDHT-CMA-002-2024- LOTE 1, al proponente CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO identificado con Nit. 900.707.535-9, mediante la suscripción del contrato de consultoría 1339 de 2024.

c) El 1 de agosto de 2024 mediante plataforma Secop II se suscribe el contrato de consultoría No. 1339 de 2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT,*

EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". (LOTE 1 AGP – POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA)".

d) El 26 de agosto de 2024 se suscribe el acta de inicio del contrato de consultoría No. 1339 de 2024, cuya fecha de terminación es el 25 de abril de 2025, para el correspondiente cumplimiento del objeto contractual en forma y plazo.

e) Que el contrato 1339 de 2024 establece que la ejecución del mismo será por fases, a saber:

Fase 1 – Factibilidad: *La duración estimada para la fase de factibilidad es de 1 mes*

En la fase de factibilidad se debe realizar la recopilación y análisis de información, consultas ante entidades de orden distrital y nacional que apliquen, con fundamento en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso. Como entregables relevantes se encuentran la formulación y entrega de las ideas del proyecto arquitectónico, de estudios de mitigación del riesgo, del informe para el saneamiento predial y demás documentos que apliquen de acuerdo con lo contemplado en los apéndices técnicos. Así mismo, deberá establecer la ruta de gestión para el saneamiento predial (según aplique), con las respectivas aprobaciones de la interventoría.
La duración estimada para la fase de factibilidad es de 1 mes; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor.

Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación: *La duración estimada para la fase de estudios y diseños para radicación es de 2 meses*

En esta fase se contempla la entrega de los estudios y diseños en su versión inicial de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, así como el inicio de los trámites de aprobación de permisos, autorizaciones y demás solicitudes que apliquen, ante las diferentes entidades distritales y/o nacionales, posterior a las respectivas aprobaciones de la interventoría.
La duración estimada para la fase de estudios y diseños para radicación es de 2 meses; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor

Fase 3 – Diseños de detalle: *La duración estimada para la fase de diseños de detalle es de 2 meses*

Una vez recibidas las observaciones iniciales de las diferentes entidades distritales y/o nacionales a los productos de la consultoría y aprobados por la interventoría de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, con el objetivo de llevarlos a nivel de detalle definitivo, el CONSULTOR debe realizar los ajustes correspondientes a los estudios y diseños radicados en la fase 2.

La duración estimada para la fase de diseños de detalle es de 2 meses; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y la aprobación de la interventoría de los ajustes a los productos solicitados por las diferentes entidades de orden nacional y/o distrital en un tiempo menor para una nueva radicación de las subsanaciones que apliquen.

***Fase 4 – Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites:** La duración estimada para esta fase es de 3 meses*

En esta fase se contemplan los ajustes finales de los estudios y diseños de detalle, los cuales deben cumplir como mínimo con los requisitos definidos en la matriz de entregables y todas aquellas que incluya el consultor como experto en la materia, una vez recibidas las últimas observaciones de las entidades distritales y/o nacionales que apliquen, así como los conceptos de aprobaciones y no objeciones definitivos con el objetivo de contar con productos totalmente armonizados y coordinados para la posterior ejecución de la obra, se deben elaborar y/o complementar presupuestos y cronogramas de obra definitivos al igual que generar la compilación de las aprobaciones definitivas de las entidades distritales y/o nacionales al igual que la entrega de los productos, informes, y diseños aprobados por la interventoría para la respectiva radicación física y digital a la SDHT para culminar con el cierre del proceso de consultoría.
La duración estimada para esta fase es de 3 meses; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría e interventoría de la totalidad de los tramites aprobados e información de la fase en un tiempo menor al estimado. " Cursiva fuera del texto original

f) Que, dado lo anterior, se da inicio a la Fase 1: Factibilidad, con una duración de un (01) mes a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha de culminación el 25 de septiembre de 2024, fase predecesora de la Fase 2: Estudios y diseños para radicación, para la cual se establece una duración de dos (02) meses, Fase 3: Diseños de detalle para la cual se establece una duración dos (02) meses y Fase 4: Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites para la cual se establece una duración tres (03) meses, tal y como lo indica el alcance del objeto contractual, el cual se relaciona en el anexo técnico del contrato consultoría No.1339 de 2024 y se menciona a continuación:

> *"()... la Secretaría Distrital del Hábitat requiere que el CONSULTOR desarrolle las actividades y productos que permitan a la Entidad garantizar la ejecución de obras del presente proyecto de espacio público.*
> *Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantará la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices. ...()" Cursiva fuera del texto original*
>
> *"()...El CONSULTOR realizará cada una de las fases establecidas en concordancia con el alcance **de cada uno de los capítulos técnicos** que hacen parte del presente proceso, así como las actividades adicionales que considere para lograr el cumplimiento del objeto y alcance contractual. ..." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Canchas dobles Potosi Desarrollo Jerusalén	Potosi	3260.695
Paradero Potosi - Parte Alta	Potosi	1970.304
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	Potosi	817.184
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	Caracoli	1222.532
Parque Santo Domingo	Santa Viviana	5565.076

Área total estimada: 12835.79 m²

Ilustración 1 – Tomado de contrato de consultoría No. 1339 de 2024 – Clausula 21

g) Que, a la fecha, en el desarrollo del contrato se han llevado a cabo cinco (05) comités de seguimiento los cuales se enuncian a continuación:

COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES
Comité de seguimiento No. 1	30 de agosto de 2024	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.
Comité de seguimiento No. 2	06 de septiembre de 2024	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.
Comité de seguimiento No. 3	13 de septiembre de 2024	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.
Comité de seguimiento No. 4	20 de septiembre de 2024	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.
Comité de seguimiento No. 5	27 de septiembre de 2024	Consultoría, Interventoría y Supervisión delegada por SDHT.

4 ESTADO DE EJECUCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

4.1 FASE 1 - FACTIBILIDAD DEL PROYECTO:

Para esta fase, El CONSULTOR deberá elaborar y entregar como mínimo las siguientes actividades y/o productos:

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Apéndice 01 - Verificación normativa Trámites ante entidades	Según cronograma de actividades (elaboración de productos) y previo al ingreso de personal, el Contratista deberá presentar a la Interventoría: - Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad. - Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.	Tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
	- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición. - Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal - Los demás que sean requeridos por la interventoría	
Apéndice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades	3.1 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE LINEAMIENTOS, DETERMINANTES, CONSULTA DE NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL DISEÑO EN LAS ZONAS A INTERVENIR. Los productos, conclusiones y recomendaciones generados en el desarrollo de las actividades requeridas en este capítulo deben ser consignadas en un (1) informe detallado. Consultas con el fin de establecer si existen proyectos o inversiones del distrito o la nación a través de cualquiera de sus entidades en los parques o zonas aledañas a estos. Revisión, cruce y coordinación de información cartográfica de los geo portales como SIG-IDU – SIG-DEP – SINUPOT – Visor de redes de la EAAB y todos los demás que apliquen. Matriz de trazabilidad. 3.4. INFORME CON LAS SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS. Ruta crítica de los trámites, dificultades, conclusiones, recomendación para las siguientes fases de la consultoría. 3.2 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, CARTOGRAFÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA. Planos urbanísticos de las zonas a intervenir, diagnóstico de redes o disponibilidad de servicios (según aplique), fichas o certificados prediales del DADEP, tipos de vía según su perfil, concepto de riesgo al IDIGER, etc.	Factibilidad (01) mes
	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Metodología de trabajo	Tres (03) días hábiles
	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Informe estudio de títulos con ruta de gestión para el saneamiento predial.	Factibilidad (01) mes
	3.5. EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADOS. Una carpeta en la cual se consigne para cada entidad con los oficios	Factibilidad (01) mes
Apéndice 04 - Arquitectónico y Urbano	Informe de factibilidad Metodología Esquema Básico, propuesta de zonificación o idea básica. Viabilidad de intervención 3.1. INFORME CON EL ANÁLISIS DE LOS LÍMITES DEL PARQUE 3.2. MEMORIA DESCRIPTIVA 3.3. IMÁGENES Y VIDEOS AÉREOS 3.4. INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO – FASE 1 FACTIBILIDAD 3.5. PRESENTACIÓN	Factibilidad (01) mes

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad	Informe de factibilidad 3.1. CONSULTA A ENTIDADES 3.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA 3.3. ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL 3.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE 3.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 3.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Factibilidad (01) mes
Apéndice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas	Informe de factibilidad 3. COMPONENTE HIDROSANITARIO. Planos de redes existentes, para cada tipo de servicio público, que garantice determinar las condiciones reales de la infraestructura existente en terreno. 3.2.1. Requerimientos para la empresa que realice la investigación de redes. Prediseños para perfeccionamiento de la alternativa seleccionada de acuerdo con los anteproyectos arquitectónicos a presentar	Factibilidad (01) mes
	Informe de factibilidad 3.7. HIDRAULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN 3.7.1. Análisis hidrológico	Factibilidad (01) mes
	Informe de factibilidad 4. COMPONENTE DE REDES SECAS Y GAS 4.3.1. Recopilación de información REDES DE ENERGIA REDES DE TELECOMUNICACIONES REDES DE VANTI 4.3.2. Fase de factibilidad TRABAJOS DE CAMPO EVALUACION MULTICRITERIOS DE LAS ALTERNATIVAS	Factibilidad (01) mes
Apéndice 07 - Componente BIM (EIR)	El Plan de Ejecución BIM.	(5) días hábiles siguientes al inicio del contrato
	Informe de factibilidad 2 Hitos	Factibilidad (01) mes
Apéndice 08 - Componente de estructuras	Informe de factibilidad 6.1. FACTIBILIDAD. Memorias y planos solicitados para la fase de Factibilidad.	Factibilidad (01) mes
Apéndice 09 - Arqueología	3.1.1.2 DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO – FACTIBILIDAD	Factibilidad (01) mes
Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción	Informe de factibilidad 2.2.1. Cantidades estimadas 2.2.2. Precios vigentes soportados 2.2.3. Presupuesto General Desglosado por componentes técnicos	Factibilidad (01) mes
	7.2. CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Un documento que describa, la metodología, supuestos, restricciones, condiciones tenidas en cuenta para su desarrollo, así como la forma de medir y validar los avances de las actividades incluidas, de acuerdo con su tipología.	(5) días hábiles siguientes al inicio del contrato
Apéndice 11 - Mitigación de riesgos	INFORME TECNICO - COMPONENTE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
	INFORME TECNICO CON EL CONTENIDO DESARROLLADO DEL ESTUDIO TECNICO DE PARA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES Y SUS MEDIDAS DE MITIGACION. IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes
	DOCUMENTO TECNICO CON ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN.IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes
Apéndice 12 - Geotecnia	Informe de factibilidad 1. Cronograma y metodología detallada de trabajos geotécnicos 2. INFORME DE INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN: Resultados de la búsqueda, recopilación y análisis de información primaria y secundaria. 3. PLAN DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA FUNDACIONES, REDES Y DEMÁS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS: Planos de localización e implantación del proyecto, planteamiento de alternativas de solución, ubicación de sondeos (nuevos y existentes), protocolo del laboratorio para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras, balance financiero del programa de exploración geotécnica y ensayos de laboratorio, cronograma detallado de trabajos de campo y ensayos de laboratorio, certificados de calibración de equipos de laboratorio, relación de personal de campo" 4. ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE FACTIBILIDAD: Consolidación del informe de avance, ajuste de acuerdo con observaciones previas, análisis del espectro sísmico de diseño, predimensionamiento y modelación de alternativas de diseño geotécnico de estructuras principales, secundarias, taludes, redes y complementarias, definición de criterios y umbrales de evaluación para seleccionar la alternativa óptima, análisis comparativo técnico y económico de alternativas, definición de alternativa óptima para diseño, estimación de cantidades de obra, riesgos previsibles, conclusiones y recomendaciones	Factibilidad (01) mes
Apéndice 13 - Pavimentos	Informe de factibilidad 5.1. CONSULTA A ENTIDADES 5.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA 5.3. ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL 5.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE 5.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 5.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Factibilidad (01) mes
Apéndice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Cronograma y/o Programa de trabajo, unificado con demás componentes: técnico, social, ambiental, SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO
	Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO
	Informe de factibilidad Evaluación de fuentes de agua en influencia directa del proyecto. Si les aplica.	Factibilidad (01) mes
03. ANEXO SOCIAL_FIRMADO	Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	(10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de inicio

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
	Informe de factibilidad Caracterización Social Punto de Atención a la Ciudadanía PAC Canales de Comunicación activos Identificación de Puntos Satélites de Información Reunión de Inicio de Contrato Recorrido de reconocimiento y verificación con comunidad Caracterización socioeconómica y cultural de las comunidades Bitácora social	Factibilidad (01) mes

4.2 FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:

Acorde con lo establecido en el contrato de consultoría No. 1339 de 2024, la Fase 2 – Estudios y diseños para radicación inicia una vez finalice la fase de factibilidad:

> ***(...) Lote** 1: Para la ejecución general de los productos derivados del presente lote se establece un término de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
> *Las fases contempladas en el desarrollo y ejecución del presente contrato se detallan a continuación:*
>
> ***Fase 1 – Factibilidad:***
> *La duración estimada para la fase de factibilidad es de **1 mes***
>
> *(...)*
>
> ***Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación***
> *En esta fase se contempla la entrega de los estudios y diseños en su versión inicial de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, así como el inicio de los trámites de aprobación de permisos, autorizaciones y demás solicitudes que apliquen, ante las diferentes entidades distritales y/o nacionales, posterior a las respectivas aprobaciones de la interventoría.*
> *La duración estimada para la fase de estudios y diseños para radicación es de **2 meses**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor" (...) (Cursiva y subraya propia).*

Así las cosas, el desarrollo de los estudios y diseños para radicación debió iniciar el pasado 26 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el plazo del contrato de consultoría 1339 de 2024. Teniendo en cuenta que a la fecha la Fase 1: Factibilidad no cuenta con los productos recibidos a satisfacción, se evidencia un riesgo alto en el cumplimiento de la Fase 2: Estudios y diseños, por lo anterior, la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO debe implementar un plan de contingencia para dar cumplimiento a esta fase en los términos contractualmente establecidos.

4.3 FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE:

Como se estableció en el numeral 4.2 FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN, a la fecha no se cuenta con los productos avalados correspondientes a la Fase 1 – Factibilidad, no obstante, acorde con el plazo contractual establecido, la FASE 2 – Estudios y diseños para radicación debía iniciar el pasado 26 de septiembre de 2024.

Tal y como se establece en el contrato, la FASE 2 - Estudios y diseños para radicación es predecesora de la Fase 3 – Diseños de detalle, por lo anterior, la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO debe implementar un plan de contingencia para dar cumplimiento a las fases del contrato en los términos contractualmente establecidos.

4.4 FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES:

Como se estableció en el numeral 4.2 FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN, a la fecha no se cuenta con los productos avalados correspondientes a la Fase 1 – Factibilidad, no obstante, acorde con el plazo contractual establecido, la FASE 2 – Estudios y diseños para radicación debía iniciar el pasado 26 de septiembre de 2024.

Así las cosas y considerando que la FASE 2 - Estudios y diseños para radicación es predecesora de la Fase 3 – Diseños de detalle y esta, a su vez, es predecesora de la Fase 4 – Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimiento a trámites, se evidencia un riesgo alto en el cumplimiento del plazo del contrato y del plazo establecido para cada una de las fases del mismo, por lo anterior, la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO debe implementar un plan de contingencia para dar cumplimiento a las fases del contrato en los términos contractualmente establecidos.

5 FUNDAMENTOS DE HECHO QUE SUSTENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría y conforme a la solicitud de la Secretaría Distrital del Hábitat mediante comité de seguimiento No.5 de fecha 27 de septiembre de 2024, en donde se solicita velar por el cuidado de los intereses de la entidad contratante, así como lo establecido en el contrato de consultoría No.1339 de 2024, anexos y apéndices, los cuales hace parte integral de los documentos contractuales, a continuación se presenta la trazabilidad y los fundamentos de hecho que sustentan el informe de presunto incumplimiento.

PRIMERO: El primero (01) de agosto de 2024, la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT y el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT 900.707.535-9, suscribieron el contrato de consultoría No. 1339 de 2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". (LOTE 1 AGP – POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA)".*

Dentro de las estipulaciones del contrato ibidem, las partes que conforman el acuerdo de voluntades pactaron las siguientes obligaciones contractuales:

(...) "OBLIGACIONES GENERALES: Conocer a cabalidad los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia.

(...) Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta.
Por lo cual, forman parte integral del contrato de consultoría 1339 de 2024, lo siguientes apéndices y anexos:

Apéndice 01 – Anexo de personal
Apéndice 02 - Verificación normativa – trámites ante entidades
Apéndice 03 – Topografía
Apéndice 04 – Geotecnia
Apéndice 05 - Arquitectónico y Urbano
Apéndice 06- Vías, transporte y movilidad
Apéndice 07 - Redes Hidrosanitarias secas y de gas
Apéndice 08 - Componente BIM
Apéndice 09 – Estructuras
Apéndice 10 – Arqueología
Apéndice 11 - Presupuesto y cronograma
Apéndice 12 - Mitigación de riesgos
Apéndice 13 – Pavimentos
Apéndice 14 - Ambiental y SST
Anexo social
Anexo Técnico consultoría

SEGUNDO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LA FORMA PACTADA

De acuerdo con el estado en el contrato de consultoría 1339 de 2024 es pertinente señalar que, a la fecha, el informe de presunto incumplimiento, se evidencia que los productos de fase de FACTIBILIDAD no están cumpliendo de conformidad al 100% con los requerimientos y condiciones especificadas en los anexos y apéndices técnicos como lo señala el contrato ibidem:

> *(...) **"LOTE 1***
> *Las fases contempladas en el desarrollo y ejecución del presente contrato se detallan a continuación:*
>
> ***Fase 1 – Factibilidad***
>
> *En la fase de factibilidad se debe realizar la recopilación y análisis de información, consultas ante entidades de orden distrital y nacional que apliquen, con fundamento en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso. Como entregables relevantes se encuentran la formulación y entrega de las ideas del proyecto arquitectónico, de estudios de mitigación del riesgo, del informe para el saneamiento predial y demás documentos que apliquen de acuerdo con lo contemplado en **los apéndices técnicos**. Así mismo, deberá establecer la ruta de gestión para el saneamiento predial (según aplique), con las respectivas aprobaciones de la interventoría" (...). (Negrilla y subraya propia).*

Los hechos por los cuales el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO no ha realizado entrega de los productos en debida forma, son atribuibles al contratista y están soportados en los avances reportados en los comités de seguimiento del contrato.

TERCERO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TIEMPOS PACTADOS

El plazo contractual establecido en el contrato de consultoría 1339 de 2024, sus apéndices y anexos, define claramente que el plazo de la fase I – factibilidad, corresponde a un (01) mes:

> *(...) **"LOTE 1***
> *Las fases contempladas en el desarrollo y ejecución del presente contrato se detallan a continuación:*
>
> ***Fase 1 – Factibilidad***
>
> ***La duración estimada para la fase de factibilidad es de 1 mes**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor." (...) (Negrilla y subraya propia).*

Acorde con el acta de inicio del contrato, la fecha de inicio de la fase I – factibilidad es el 26 de agosto de 2024 y la fecha de finalización prevista es el 25 de septiembre de 2024.

CUARTO: SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA

De acuerdo con las obligaciones específicas establecidas en el contrato de consultoría No. 1339 de 2024, numeral 12 ibidem: "12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar", y en desarrollo de la labor de interventoría, se realizaron requerimientos al consultor a fin de conminarlo al cumplimiento de las obligaciones y en especial al cumplimiento del alcance contractual en los términos establecidos. Evidenciándose en los comités de seguimiento y en las comunicaciones:

- Comité de seguimiento No. 1 del 30 de agosto de 2024
- Comité de seguimiento No. 2 del 06 de septiembre de 2024
- Comité de seguimiento No. 3 del 13 de septiembre de 2024
- Comité de seguimiento No. 4 del 20 de septiembre de 2024
- Comité de seguimiento No. 5 del 27 de septiembre de 2024
- SDHT-1065-L1-2024-042 Solicitud cumplimiento compromisos
- SDHT-1065-L1-2024-076 Solicitud entregables Fase I
- SDHT-1065-L1-2024-077 Apremio requerimiento plan de contingencia

QUINTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

Teniendo en cuenta que el entregable del APÉNDICE 01 corresponde a documentación del personal aprobado, en el desarrollo de la FASE I – Factibilidad del contrato de consultoría 1339 de 2024, obligación que debía

surtirse a los tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de la hoja de vida, la interventoría solicitó al consultor la documentación mediante los comunicados que se describen a continuación:

El 15 de agosto de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-005, la interventoría solicita la remisión de los documentos de los profesionales aprobados inicialmente, situación que se reitera mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-006 del 20 de agosto de 2024 y SDHT-1065-L1-2024-007 del 21 de agosto de 2024.
Mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-010 del 26 de agosto de 2024 se reitera al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO el requerimiento frente a la remisión de los documentos del personal aprobado.

El 5 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-052 el consultor allega certificados de antecedentes, certificado de declaración de idoneidad de los profesionales y cartas de intención de los profesionales para revisión, en ese sentido, la interventoría emite respuesta mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-031 del 5 de septiembre, en el cual se solicita allegar los demás soportes de los que trata el APENDICE 01.

El 10 de septiembre de 2024 con el comunicado SDHT-1065-L1-2024-042 se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos en comité de seguimiento del 6 de septiembre de 2024, entre ellos, la entrega de los documentos del personal aprobado que no han sido entregados.

El consultor, remite comunicado AEU-SDHT-1339-L1-098 del 17 de septiembre de 2024, en donde aduce entregar los documentos complementarios del personal, sin embargo, no es posible acceder a la carpeta de drive por parte de interventoría, por lo cual se solicita acceso.

El 18 de septiembre mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-101, el consultor allega documentos complementarios para revisión, en atención a la información allegada la interventoría emite concepto el 19 de septiembre de 2024 en el oficio SDHT-1065-L1-2024-069 con las observaciones correspondientes a la información allegada.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024, en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I.

Mediante comunicados SDHT-1065-L1-2024-092 y SDHT-1065-L1-2024-101 del 26 de septiembre de 2024 y del 30 de septiembre de 2024 respectivamente, se reitera la solicitud de respuesta, la cual no ha sido allegada a la interventoría.

SEXTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 02 – VERIFICACIÓN NORMATIVA Y TRÁMITES ANTE ENTIDADES

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 02, verificación normativa y tramites ante entidades, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-016 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo para desarrollar el estudio de títulos, así mismo, el 29 de agosto de 2024 mediante comunicad SDHT-1065-L1-2024-017 se solicita la remisión de los documentos correspondientes a las consultas a entidades.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-002 del 2 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la matriz de consultas, la matriz de seguimiento, las carpetas por entidad para trazabilidad, los borradores de los oficios para consultas a entidades y la metodología propuesta para el estudio de títulos.

El 4 de septiembre de 2024, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-022 se remiten observaciones y comentarios a los borradores presentados para las consultas a entidades y se solicita la respectiva radicación. Por otra parte, el 5 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT- 1065-L1-2024-025 se remiten las observaciones por parte de la interventoría a la metodología de análisis predial.

El 10 de septiembre de 2024 con el comunicado SDHT-1065-L1-2024-042 se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos en comité de seguimiento del 6 de septiembre de 2024, entre ellos, se solicita la actualización de la matriz de tramites, seguimiento y carpetas en Drive. En efecto, se actualiza la carpeta de drive y se socializan las observaciones en el comité de seguimiento No. 4 del 20 de septiembre de 2024.

El 10 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-080 el consultor allega la V2 de la metodología para el estudio de títulos, en ese sentido, el 16 de septiembre de 2024, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-057 se remiten las observaciones correspondientes por parte de la interventoría.

El 18 de septiembre de 2024 mediante el comunicado AEU-SDHT-133-L1-102 el consultor allega la metodología para el estudio de títulos V3, la cual es avalada por la interventoría mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-080, por lo cual se solicita incluir el documento final en el drive de entrega de los productos de factibilidad.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 27 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-095 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

SÉPTIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 04 – COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 04, componente arquitectónico y urbano, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-076 del 9 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología propuesta para el desarrollo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-053 del 12 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

El 15 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-092 el consultor remite segunda versión de la metodología de arquitectura y urbanismo y el 17 de septiembre de 2024 en el oficio SDHT-1065-

L1-2024-063 se remite el aval correspondiente a la metodología, con las aclaraciones correspondientes a los plazos contractuales.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 25 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-088 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

OCTAVO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 05 – COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 05, componente vial, tránsito y movilidad, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-051 del 5 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología propuesta para el desarrollo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-039 del 9 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

El 12 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-085 el consultor remite segunda versión de la metodología de vías, tránsito y movilidad y el 19 de septiembre de 2024 en el oficio SDHT-1065-L1-2024-070 se remiten las observaciones al documento en mención.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 27 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-094 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

Es pertinente resaltar, que en este componente se realizó mesa de trabajo entre los especialistas del componente por parte de la consultoría y de la interventoría el 26 de septiembre de 2024.

NOVENO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 06 – REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS

- ***REDES HUMEDAS***

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 06, redes hidrosanitarias, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-043 del 2 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología propuesta para el desarrollo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-028 del 5 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.
El 11 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-081 el consultor remite segunda versión de la metodología de redes húmedas y el 17 de septiembre de 2024 en el oficio SDHT-1065-L1-2024-064 se remiten las observaciones al documento en mención.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-104 del 18 de septiembre de 2024, el consultor remite subsanación a las observaciones realizadas por la interventoría. En atención a ello, el 20 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-075 se remite aval a la metodología propuesta para redes húmedas.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 24 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-082 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

- ***REDES SECAS***

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 06, redes secas y de gas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-044 del 3 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología propuesta para el desarrollo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-035 del 6 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

El 12 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-086 el consultor remite segunda versión de la metodología de redes secas y el 16 de septiembre de 2024 en el oficio SDHT-1065-L1-2024-056 se remite aval correspondiente a la metodología en su segunda versión.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se

emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 25 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-085 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

DÉCIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 07 – COMPONENTE BIM (EIR)

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 07, componente BIM (EIR), mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-042 del 2 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega del plan de ejecución BIM - BEP. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-026 del 5 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

El 6 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-067 el consultor remite segunda versión del plan de ejecución BIM - BEP y el 11 de septiembre de 2024 en el oficio SDHT-1065-L1-2024-048 se remiten las observaciones realizadas por interventoría al BEP V2.

Así las cosas, el 16 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-095 el consultor allega la tercera versión del plan de ejecución BIM para el contrato, una vez revisada la documentación aportada, la interventoría emite pronunciamiento el 19 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-067, para la subsanación correspondiente.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 27 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-096 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

El 24 de septiembre mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-113 el consultor hace entrega del Plan de ejecución BIM – BEP en su cuarta versión, para la revisión correspondiente. En ese sentido, una vez verificada la subsanación a las observaciones, el 27 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-093 se remite aval al BEP V.4.

UNDÉCIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 08 – COMPONENTE ESTRUCTURAS

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 08, componente estructuras, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-045 del 3 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología de trabajo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-030 del 6 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

El 10 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-78 el consultor remite segunda versión de la metodología del componente estructural y el 12 de septiembre de 2024 en el oficio SDHT-1065-L1-2024-051 se remiten las observaciones realizadas por interventoría a la segunda versión del documento.

El 16 de septiembre, la interventoría remite alcance a las observaciones allegadas previamente mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-055, posterior a ello y considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 25 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-089 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

DUODÉCIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 09 – COMPONENTE ARQUEOLOGÍA

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 09, componente arqueología, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-079 del 10 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología de trabajo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-065 del 18 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 26 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-117 se allega la metodología del componente en su segunda versión, en atención a dicho documento, el 30 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-102 se emite aval a la metodología de arqueología v2.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 30 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-099 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

DECIMOTERCERO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 10 – COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LA CONSULTORÍA Y LA CONSTRUCCIÓN

Acorde con lo establecido en los documentos técnicos del contrato, mediante comunicado AEU-SDH-PT-014 del 29 de agosto de 2024, el consultor allega el plan de trabajo y la programación para el contrato 1339 de 2024, en atención a dicha información, el 30 de agosto de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-019 se remiten por parte de interventoría las observaciones correspondientes al componente.

En respuesta a las observaciones, el 6 de septiembre de 2024, mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-062 el consultor allega el plan de trabajo y la programación para revisión. El 6 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-034 se remitieron las observaciones por parte de la interventoría.

El 9 de septiembre de 2024, mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-068 el consultor allega plan de trabajo y programación versión 3 para revisión y validación, por lo cual, el 10 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-044 se remiten las observaciones pertinentes.

El 13 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-089 se allega el plan de trabajo y el cronograma atendiendo las observaciones del comunicado SDHT-1065-L1-2024-044 emitido por la interventoría.

Mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-054 del 16 de septiembre de 2024 se remiten comentarios y recomendaciones por parte de interventoría y el consultor allega mediante comunicado AEU-SDHT-1339-105 del 19 de septiembre de 2024 el plan de trabajo y programación del contrato 1339 V5 (el cual fue producto de una mesa de trabajo llevada a cabo con el consultor).

Finalmente, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-073 la interventoría remite cronograma de seguimiento y control a la entidad, el cual obedece al allegado por la consultoría mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-105 en el cual se aclara a la SDHT que mediante este cronograma se establece la línea base para el seguimiento del proyecto y se consolida como la V1 a fin de que repose en el expediente contractual mediante el radicado 1-2024-34743.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 24 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-084 y el 25 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-087 los cuales a la fecha se encuentran sin respuesta por parte del consultor.

DECIMOCUARTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 11 – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 11, componente mitigación de riesgos, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-048 del 5 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología de trabajo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-038 del 9 de septiembre de 2024 y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-043 del 10 de septiembre de 2024 se da alcance a las observaciones emitidas por interventoría.

El 12 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-087 se allega la metodología del componente en su segunda versión, en atención a dicho documento, el 16 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-059 se remiten observaciones a la metodología v2.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 18 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-103 se allega la metodología del componente en su tercera versión, en atención a dicho documento, el 23 de septiembre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-079 se remiten observaciones a la metodología del componente v3.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 30 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-097 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

El 27 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-123 el consultor allega la metodología de mitigación de riesgos en su versión 4, en ese sentido, el 1 de octubre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-105 se remite el aval correspondiente a la metodología V4, por parte de la interventoría.

DECIMOQUINTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 12 – COMPONENTES GEOTECNIA

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 12, componente geotecnia, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-047 del 3 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología de trabajo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-029 del 5 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

El 13 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-089 la consultoría remite la segunda versión de la metodología de geotecnia, la cual es revisada por la interventoría, se emite concepto correspondiente el 19 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-066.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.
El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 30 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-098 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

El 27 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-119 el consultor allega la metodología del componente de geotecnia V3, en ese sentido, el 1 de octubre de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-106 se emiten las observaciones de interventoría, teniendo como resultado a la fecha que la metodología no ha sido aprobada.

DECIMOSEXTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 13 – COMPONENTE PAVIMENTOS

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 13, componente pavimentos, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-091 del 13 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología propuesta para el desarrollo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-071 del 20 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 27 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-094 el cual a la fecha se encuentra sin respuesta por parte del consultor.

Es pertinente resaltar, que en este componente se realizó mesa de trabajo entre los especialistas del componente por parte de la consultoría y de la interventoría el 26 de septiembre de 2024.

DECIMOSÉPTIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 14 – COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

En lo referente al cumplimiento del APÉNDICE 14, componente ambiental y SST, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-018 del 29 de agosto de 2024, se solicita la remisión de la metodología de trabajo.

Mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-046 del 3 de septiembre de 2024 el consultor realiza entrega de la metodología propuesta para el desarrollo del componente. Así las cosas, mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-033 del 06 de septiembre de 2024, se remiten las observaciones por parte de la interventoría y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-040 se da alcance a las observaciones iniciales emitidas por la interventoría el 09 de septiembre de 2024.

El 9 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-075 el consultor remite la metodología del componente en su segunda versión, en ese sentido y considerando las disciplinas que componente este Apéndice se emiten las siguientes observaciones:

- SDHT-1065-L1-2024-050 del 12 de septiembre de 2024, observaciones al componente ambiental
- SDHT-1065-L1-2024-052 del 12 de septiembre de 2024, observaciones al componente SST, Riesgos y Forestal

El 19 de septiembre de 2024 mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-106, la consultoría allega la versión 3 de la metodología correspondiente, la cual se avala mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-078 el 23 de septiembre de 2024.

Considerando los avances en la fase de factibilidad, la interventoría emite oficio SDHT-L1-2024-077 del 20 de septiembre de 2024 en el cual se requiere un plan de contingencia para la entrega de los productos de la fase I y mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-076 el 23 de septiembre de 2024, en donde se detallan los entregables esperados para la fase de factibilidad.

El 23 de septiembre de 2024 con el oficio AEU-SDHT-1339-L1-112 el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO remite los entregables de factibilidad para este componente, en atención a dicho comunicado se emiten observaciones generales a los entregables por parte de interventoría el 25 de septiembre de 2024 mediante el oficio SDHT-1065-L1-2024-091 y se remiten observaciones de fondo al producto específico de este apéndice el 25 de septiembre de 2024 mediante el comunicado SDHT-1065-L1-2024-086 el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión, como quiera que se notificó actualización de la carpeta de drive vía correo electrónico del 30 de septiembre de 2024.

5.1 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN BASE A LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS:

Adicional a los hechos esbozados previamente, se evidencian posibles afectaciones frente a lo establecido en la matriz de riesgos del contrato 1339 de 2024, dado lo anterior, se realiza el análisis correspondiente:

OBJETO. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (¿QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR?)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIÉN SE LE ASIG	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	
													OCURRENCIA (SI/NO/NO APLICA)	ACCIÓN TOMADA
18	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	En el evento que, en el desarrollo del contrato el consultor presente una desviación igual al 5% y máximo un 10%, en el cumplimiento de sus obligaciones y/o entrega de los productos de acuerdo con el Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT) aprobado por la interventoría, se solicitará el inicio del procedimiento administrativo	Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales. Afectación del Cronograma o Plan Detallado de Trabajo (PDT).	POSIBLE (3)	Moderado (3)	6	ALTO	CONTRATISTA	Presentada una desviación igual al 5% el contratista debe presentar un plan de contingencia para superar esta. Si la desviación alcanza un 10% como máximo, se solicitará el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio en los términos de la Ley 1474 de 2011 o la norma que aplique.	SI	Se requirió consultor dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales mediante comunicados y comites de seguimiento.

Ilustración 2 – Tomado de matriz de riesgos contrato de consultoría No. 1339 de 2024

Conforme a lo antes evidenciado, es de manifestar como interventoría que, de acuerdo al seguimiento al cronograma de estudios y diseños, se evidencia a fecha del 30 de septiembre de 2024 un porcentaje programado del 19% vs un porcentaje ejecutado del 11% (Anexo 2), teniendo en cuenta las observaciones y trazabilidad presentada en los fundamentos de hecho, los atrasos presentados en la entrega de los documentos requeridos a nivel contractual para la Fase 1: Factibilidad, los cuales no han sido atendidos de manera eficaz y eficiente por parte del contratista, colocando en riesgo el cumplimiento del contrato en tiempo, configurándose un presunto incumplimiento.

6 SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA:

Acorde con las gestiones realizadas por SOLIUN SAS en calidad de interventor del contrato de consultoría 1339 de 2024 y tal y como se evidenció en el **HECHO DECIMOTERCERO,** mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-073 la interventoría remite cronograma de seguimiento y control a la entidad, el cual obedece al allegado por la consultoría mediante comunicado AEU-SDHT-1339-L1-105 en el cual se aclara a la SDHT que mediante este cronograma se establece la línea base para el seguimiento del proyecto y se consolida como la V1 a fin de que repose en el expediente contractual mediante el radicado 1-2024-34743.

En los 5 comités de seguimiento del contrato de consultoría 1339 de 2024, se ha reportado el siguiente avance, acorde con la programación allegada a la entidad:

Comité de seguimiento	% Programado	% Ejecutado	% Atraso
Comité de seguimiento No. 2	4%	1.1%	-2.9%
Comité de seguimiento No. 3	5%	2%	-3%
Comité de seguimiento No. 4	10%	3%	-7%
Comité de seguimiento No. 5	17%	9%	-8%

El atraso en mención se ha socializado con el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO sin que a la fecha se tomen medidas efectivas para corregir la desviación de la ejecución versus el cronograma avalado.

6.1 ESTADO DE LOS ENTREGABLES:

Con relación a los entregables de la fase de factibilidad del contrato de consultoría 1339 de 2024, se realiza verificación del estado de cada uno con fecha de corte al 30 de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	FECHA DE PREVISTA DE APROBACIÓN	DÍAS DE ATRASO
Apéndice 01 - Verificación normativa Trámites ante entidades	Según cronograma de actividades (elaboración de productos) y previo al ingreso de personal, el Contratista deberá presentar a la Interventoría: - Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad. - Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso. - Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición. - Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal - Los demás que sean requeridos por la interventoría	Tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida	29 de agosto de 2024	32 días de atraso
Apéndice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades	3.1 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE LINEAMIENTOS, DETERMINANTES, CONSULTA DE NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL DISEÑO EN LAS ZONAS A INTERVENIR. Los productos, conclusiones y recomendaciones generados en el desarrollo de las actividades requeridas en este capítulo deben ser consignadas en un (1) informe detallado. Consultas con el fin de establecer si existen proyectos o inversiones del distrito o la nación a través de cualquiera de sus entidades en los parques o zonas aledañas a estos. Revisión, cruce y coordinación de información cartográfica de los geo portales como SIG-IDU – SIG-DEP – SINUPOT – Visor de redes de la EAAB y todos los demás que apliquen. Matriz de trazabilidad. 3.4. INFORME CON LAS SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS. Ruta crítica de los trámites, dificultades, conclusiones, recomendación para las siguientes fases de la consultoría. 3.2 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, CARTOGRAFÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	FECHA DE PREVISTA DE APROBACIÓN	DÍAS DE ATRASO
	DE LA CONSULTORÍA. Planos urbanísticos de las zonas a intervenir, diagnóstico de redes o disponibilidad de servicios (según aplique), fichas o certificados prediales del DADEP, tipos de vía según su perfil, concepto de riesgo al IDIGER, etc.			
	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Metodología de trabajo	Tres (03) días hábiles	29 de agosto de 2024	No aplica, documento aprobado el 24 de septiembre de 2024
	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Informe estudio de títulos con ruta de gestión para el saneamiento predial.	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
	3.5. EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADOS. Una carpeta en la cual se consigne para cada entidad con los oficios	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
Apéndice 04 - Arquitectónico y Urbano	Informe de factibilidad Metodología Esquema Básico, propuesta de zonificación o idea básica. Viabilidad de intervención 3.1. INFORME CON EL ANÁLISIS DE LOS LÍMITES DEL PARQUE 3.2. MEMORIA DESCRIPTIVA 3.3. IMÁGENES Y VIDEOS AÉREOS 3.4. INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO – FASE 1 FACTIBILIDAD 3.5. PRESENTACIÓN	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	FECHA DE PREVISTA DE APROBACIÓN	DÍAS DE ATRASO
Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad	Informe de factibilidad 3.1. CONSULTA A ENTIDADES 3.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA 3.3. ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL 3.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE 3.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 3.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
Apéndice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas	Informe de factibilidad 3. COMPONENTE HIDROSANITARIO. Planos de redes existentes, para cada tipo de servicio público, que garantice determinar las condiciones reales de la infraestructura existente en terreno. 3.2.1. Requerimientos para la empresa que realice la investigación de redes. Prediseños para perfeccionamiento de la alternativa seleccionada de acuerdo con los anteproyectos arquitectónicos a presentar	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
	Informe de factibilidad 3.7. HIDRAULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN 3.7.1. Análisis hidrológico	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
	Informe de factibilidad 4. COMPONENTE DE REDES SECAS Y GAS 4.3.1. Recopilación de información REDES DE ENERGIA REDES DE TELECOMUNICACIONES REDES DE VANTI 4.3.2. Fase de factibilidad TRABAJOS DE CAMPO EVALUACION MULTICRITERIOS DE LAS ALTERNATIVAS	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
Apéndice 07 - Componente BIM (EIR)	El Plan de Ejecución BIM.	(5) días hábiles siguientes al inicio del contrato	2 de septiembre de 2024	No aplica, documento aprobado el 27 de septiembre de 2024
	Informe de factibilidad 2 Hitos	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
Apéndice 08 - Componente de estructuras	Informe de factibilidad 6.1. FACTIBILIDAD. Memorias y planos solicitados para la fase de Factibilidad.	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
Apéndice 09 - Arqueología	3.1.1.2 DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO – FACTIBILIDAD	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	FECHA DE PREVISTA DE APROBACIÓN	DÍAS DE ATRASO
Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción	Informe de factibilidad 2.2.1. Cantidades estimadas 2.2.2. Precios vigentes soportados 2.2.3. Presupuesto General Desglosado por componentes técnicos	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
	7.2. CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Un documento que describa, la metodología, supuestos, restricciones, condiciones tenidas en cuenta para su desarrollo, así como la forma de medir y validar los avances de las actividades incluidas, de acuerdo con su tipología.	(5) días hábiles siguientes al inicio del contrato	2 de septiembre de 2024	No aplica, documento radicado el 20 de septiembre de 2024 en SDHT.
Apéndice 11 - Mitigación de riesgos	INFORME TECNICO - COMPONENTE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
	INFORME TECNICO CON EL CONTENIDO DESARROLLADO DEL ESTUDIO TECNICO DE PARA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES Y SUS MEDIDAS DE MITIGACION. IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
	DOCUMENTO TECNICO CON ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN.IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
Apéndice 12 - Geotecnia	Informe de factibilidad 1. Cronograma y metodología detallada de trabajos geotécnicos 2. INFORME DE INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN: Resultados de la búsqueda, recopilación y análisis de información primaria y secundaria. 3. PLAN DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA FUNDACIONES, REDES Y DEMÁS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS: Planos de localización e implantación del proyecto, planteamiento de alternativas de solución, ubicación de sondeos (nuevos y existentes), protocolo del laboratorio para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras, balance financiero del programa de exploración geotécnica y ensayos de laboratorio, cronograma detallado de trabajos de campo y ensayos de laboratorio, certificados de calibración de equipos de laboratorio, relación de personal de campo" 4. ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE FACTIBILIDAD:	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	FECHA DE PREVISTA DE APROBACIÓN	DÍAS DE ATRASO
	Consolidación del informe de avance, ajuste de acuerdo con observaciones previas, análisis del espectro sísmico de diseño, predimensionamiento y modelación de alternativas de diseño geotécnico de estructuras principales, secundarias, taludes, redes y complementarias, definición de criterios y umbrales de evaluación para seleccionar la alternativa óptima, análisis comparativo técnico y económico de alternativas, definición de alternativa óptima para diseño, estimación de cantidades de obra, riesgos previsibles, conclusiones y recomendaciones			
Apéndice 13 - Pavimentos	Informe de factibilidad 5.1. CONSULTA A ENTIDADES 5.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA 5.3. ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL 5.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE 5.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 5.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso
Apéndice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Cronograma y/o Programa de trabajo, unificado con demás componentes: técnico, social, ambiental, SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO	15 de septiembre de 2024	No aplica, documento radicado el 20 de septiembre de 2024 en SDHT.
	Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO	15 de septiembre de 2024	No aplica, acta realizada entre las partes y la entidad el 23 de septiembre de 2024.
	Informe de factibilidad Evaluación de fuentes de agua en influencia directa del proyecto. Si les aplica.	Factibilidad (01) mes	25 de septiembre de 2024	05 días de atraso

Es importante destacar, que la entrega por fuera del plazo contractual establecido para la FASE 1 – FACTIBILIDAD genera un riego del cumplimiento del alcance del contrato dentro del plazo pactado, toda vez que no ha sido posible iniciar la FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICAR.

7 NORMAS O CLAUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS:

Con base en las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ANEXO TÉCNICO, CONTRATO DE CONSULTORIA Y APÉNDICES TÉCNICOS los cuales hacen parte integral del Contrato de Consultoría No. 1339 de 2024, nos permitimos indicar las cláusulas posiblemente violadas, conforme a lo indicado en el numeral *"fundamentos de hecho"*, del presente informe:

No.	FUENTE	CLAUSULAS PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS
1	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO	*"...El plazo previsto para la ejecución general de los productos derivados del presente proceso corresponde a **OCHO (8) MESES**, periodo en el cual se deberá adelantar los estudios y diseños del lote 1 del objeto del presente contrato. El plazo del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.* ***LOTE 1*** *Las fases contempladas en el desarrollo y ejecución del presente contrato se detallan a continuación:* ***Fase 1 – Factibilidad*** *En la fase de factibilidad se debe realizar la recopilación y análisis de información, consultas ante entidades de orden distrital y nacional que apliquen, con fundamento en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso. Como entregables relevantes se encuentran la formulación y entrega de las ideas del proyecto arquitectónico, de estudios de mitigación del riesgo, del informe para el saneamiento predial y demás documentos que apliquen de acuerdo con lo contemplado en los apéndices técnicos. Así mismo, deberá establecer la ruta de gestión para el saneamiento predial (según aplique), con las respectivas aprobaciones de la interventoría.* ***La duración estimada para la fase de factibilidad es de 1 mes**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor..."*
2	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO	*"...La SDHT pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:* ***A PRECIO GLOBAL*** ***6.1. VALOR POR PRODUCTOS*** *La SDHT pagara el 90% del precio global del contrato de la siguiente manera:* ***6.1.1. FASE 1 – FACTIBILIDAD*** ***La SDHT pagará un 10% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría,***

		de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría..."
3	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES. Numeral 4.	*"...Garantizar el cumplimiento de los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante, para lo cual se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustada a las necesidades de la SDHT..."*
4	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES. Numeral 7.	*"...Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta..."*
5	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES. Numeral 11.	*"...Contar con el personal mínimo exigido y con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad..."*
6	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES. Numeral 12.	*"...Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos...".*
7	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES. Numeral 14.	*"...Suministrar al interventor la información solicitada para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas, según los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993...".*
8	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES. Numeral 15.	*"...Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor..."*
9	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES. Numeral 16.	*"...Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, se informará oportunamente a la supervisión del contrato, para adelantar las acciones a que haya lugar ..."*
10	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. Numeral 3.	*"...Presentar a la supervisión del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Persona...".*
11	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. Numeral 5.	*"...Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, social, ambiental, matriz de riesgos y demás apéndices y documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y del proceso de selección..."*

12	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. Numeral 11.	*"...Presentar para revisión y aprobación del interventor, informes de carácter técnico, normativo, financiero, jurídico y social que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos..."*
13	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. Numeral 12.	*"...Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar..."*
14	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. Numeral 13.	*"...Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría. El consultor deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado. A partir de la tercera solicitud de subsanación, el consultor tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el consultor logre demostrar que la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente..."*
15	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. Numeral 14.	*"...Mantener la disponibilidad del personal mínimo exigido durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno (a) de los (las) profesionales y demás personal presentado y aprobado, el personal a reemplazar deberá tener un perfil igual o superior al profesional reemplazado, conforme con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo mínimo ofertado y aprobado. En todo caso la INTERVENTORÍA deberá aprobar el reemplazo del personal..."*
16	Contrato de consultoría 1339 de 2024. CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. Numeral 22.	*"...Aplicar los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual...".*

Ante este panorama se apremió al Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO., mediante comunicado con consecutivo No. SDHT-1065-L1-2024-077, a dar cumplimiento a sus obligaciones y para tal fin se tomen las acciones administrativas correspondientes.

8 FUNDAMENTOS PROBATORIOS:

Dados los presuntos incumplimientos en los cuales ha incurrido el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO narrados anteriormente, es pertinente aclarar respecto a cada uno de ellos que la interventoría SOLIUN SAS requirió en varias oportunidades al contratista el cumplimiento de cada una de sus obligaciones, como se describe a continuación:

HECHO PRIMERO:
Documentos aportados en el ANEXO 2

- Copia del contrato de consultoría 1339 de 2024
- Copia Apéndice 01 – Anexo de personal
- Copia Apéndice 02 - Verificación normativa – trámites ante entidades
- Copia Apéndice 03 – Topografía
- Copia Apéndice 04 – Geotecnia
- Copia Apéndice 05 - Arquitectónico y Urbano
- Copia Apéndice 06- Vías, transporte y movilidad
- Copia Apéndice 07 - Redes Hidrosanitarias secas y de gas
- Copia Apéndice 08 - Componente BIM
- Copia Apéndice 09 – Estructuras
- Copia Apéndice 10 – Arqueología
- Copia Apéndice 11 - Presupuesto y cronograma
- Copia Apéndice 12 - Mitigación de riesgos
- Copia Apéndice 13 – Pavimentos
- Copia Apéndice 14 - Ambiental y SST
- Copia Anexo social
- Copia Anexo Técnico consultoría

HECHO SEGUNDO: ***PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LA FORMA PACTADA***
Documentos aportados en el ANEXO 3

- Acta comité de seguimiento No. 1 del 30 de agosto de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 2 del 06 de septiembre de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 3 del 13 de septiembre de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 4 del 20 de septiembre de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 5 del 27 de septiembre de 2024

HECHO TERCERO: ***PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TIEMPOS PACTADOS***
Documentos aportados en el ANEXO 4

- Copia del contrato de consultoría 1339 de 2024
- Copia acta de inicio contrato de consultoría 1339 de 2024

HECHO CUARTO: ***SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA***
Documentos aportados en el ANEXO 5

- Acta comité de seguimiento No. 1 del 30 de agosto de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 2 del 06 de septiembre de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 3 del 13 de septiembre de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 4 del 20 de septiembre de 2024
- Acta comité de seguimiento No. 5 del 27 de septiembre de 2024
- SDHT-1065-L1-2024-042 Solicitud cumplimiento compromisos
- SDHT-1065-L1-2024-076 Solicitud entregables Fase I
- SDHT-1065-L1-2024-077 Apremio requerimiento plan de contingencia

HECHO QUINTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL
Documentos aportados en el ANEXO 6

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-005	Respuesta AEU-008 subsanación hojas de vida	15 de agosto de 2024	AEU-SDH-PT-009	19 de agosto de 2024	Se aporta subsanación a las hojas de vida, pero no se aportan documentos del personal aprobado
SDHT-1065-L1-2024-006	Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-009 revisión subsanaciones hojas de vida personal mínimo	20 de agosto de 2024	AEU-SDH-PT-009	19 de agosto de 2024	Se aporta subsanación a las hojas de vida, pero no se aportan documentos del personal aprobado
SDHT-1065-L1-2024-007	Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-009 REVISIÓN SUBSANACIONES HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO	21 de agosto de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
SDHT-1065-L1-2024-010	Reiteración - Requerimiento remisión documentos personal aprobado	26 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-052	5 de septiembre de 2024	Se remiten observaciones por interventoría

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-031	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-052 Documentos complementarios personal aprobado	5 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	Se revisan los documentos aportados y se solicitan los documentos que hacen falta.
SDHT-1065-L1-2024-042	Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral	10 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-098	17 de septiembre de 2024	Se allega carpeta de drive, sin embargo, no es posible acceder a la información por parte de interventoría
Correo electrónico	Se solicita verificar el acceso a la carpeta	17 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-101	18 de septiembre de 2024	Se realiza revisión y se emiten observaciones
SDHT-1065-L1-2024-069	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_101- Contratos y documentos Potosí Lote 1	19 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	Se emiten observaciones
SDHT-1065-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-1065-L1-2024-092	Solicitud respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-069- Contratos y documentos Potosi Lote 1	26 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	Se reitera solicitud
SDHT-1065-L1-2024-101	Reiteración solicitud respuesta comunicados SDHT-1065-L1-2024-069 y 092 - Contratos y documentos Potosí	30 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	Se reitera solicitud

HECHO SEXTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 02 – VERIFICACIÓN NORMATIVA Y TRÁMITES ANTE ENTIDADES

Documentos aportados en el ANEXO 7

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-016	Solicitud metodología para el desarrollo del estudio de titulos - consulta a entidades	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-002	2 de septiembre de 2024	Se remite matriz de consultas, la matriz de seguimiento, las carpetas por entidad para trazabilidad, los borradores de los oficios para consultas a entidades y la metodología propuesta para el estudio de títulos.
SDHT-1065-L1-2024-017	Solicitud documentos - consulta a entidades	29 de agosto de 2024			
SDHT-1065-L1-2024-022	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_002 Borradores consultas a entidades	4 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	El Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, realiza radicación de consultas
SDHT- 1065-L1-2024-025	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_002 Metodología análisis predial	5 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-080	10 de septiembre de 2024	Se remite V2 de la metodología para el análisis predial
SDHT-1065-L1-2024-042	Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral	10 de septiembre de 2024	Comité de seguimiento No. 4	20 de septiembre de 2024	Se cumple compromiso de actualización de matriz, se emiten observaciones por interventoría

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-057	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-080 Metodología componente de estudio de titulos	16 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-133-L1-102	18 de septiembre de 2024	Se remite V3 de la metodología para el análisis predial
SDHT-1065-L1-2024-080	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-102 - Aval metodología componente estudio de titulos V3	23 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	Se emite aval
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-095	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente verificación normativa y trámites ante entidades	27 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

HECHO SÉPTIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 04 – COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO

Documentos aportados en el ANEXO 8

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-076	9 de septiembre de 2024	Se allega Metodología urbano arquitectónica V1
SDHT-1065-L1-2024-053	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-076 Metodología urbano arquitectónica	12 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-092	15 de septiembre de 2024	Se allega Metodología urbano arquitectónica V2
SDHT-1065-L1-2024-063	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-092 Metodología Urbano arquitectónica	17 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-088	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente arquitectura y urbanismo	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

HECHO OCTAVO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 05 – COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Documentos aportados en el ANEXO 9

	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-051	5 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Vías, tránsito y movilidad V1
SDHT-1065-L1-2024-039	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-051 Metodología del componente vial, tránsito y movilidad	9 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-085	12 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Vías, tránsito y movilidad V2
SDHT-1065-L1-2024-070	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-085 - Metodologías vías, transporte, movilidad	19 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-122	27 de septiembre de 2024	En proceso de revisión el 30 de septiembre de 2024
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
Mesa de trabajo	Revisión entre especialistas	26 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-1065-L1-2024-094	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente vías, transito, movilidad y pavimentos	27 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

HECHO NOVENO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 06 – REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS

Documentos aportados en el ANEXO 10

- **REDES HÚMEDAS**

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-043	2 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Redes Húmedas V1
SDHT-1065-L1-2024-028	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-043 Metodología de redes húmedas	5 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-081	11 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Redes Húmedas V2
SDHT-1065-L1-2024-064	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-081 Metodología redes húmedas	17 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-104	18 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Redes Húmedas V3
SDHT-L1-2024-075	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-104 - Validación metodología redes húmedas V3	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	Se emite aval a la metodología.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-082	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112 -FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTES HIDRAULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN	24 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

- **REDES SECAS**

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-044	3 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Redes Secas V1
SDHT-1065-L1-2024-035	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-044 Radicación de Metodología de redes secas	6 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-086	12 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Redes Secas V2
SDHT-1065-L1-2024-056	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-086 Metodología redes secas V2	16 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	Se emite aval a la metodología.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
	general de entregables				
SDHT-1065-L1-2024-085	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112 - FASE I COMPONENTE REDES SECAS	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

DÉCIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 07 – COMPONENTE BIM (EIR)
Documentos aportados en el ANEXO 11

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-042	2 de septiembre de 2024	Se allega Plan de Ejecución BIM (BEP) V1.
SDHT-1065-L1-2024-026	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-042 Plan de ejecución BIM (BEP)	5 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-067	6 de septiembre de 2024	Se allega Plan de Ejecución BIM (BEP) V2.
SDHT-1065-L1-2024-048	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-067 plan de ejecución BIM (BEP V2)	11 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-095	16 de septiembre de 2024	Se allega Plan de Ejecución BIM (BEP) V3.
SDHT-L1-2024-067	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-095 Plan de ejecución BIM (BEP) V3	19 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-113	24 de septiembre de 2024	Se allega Plan de Ejecución BIM (BEP) V4.
SDHT-L1-2024-093	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-113 - Validación plan de ejecución BIM (BEP)	27 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	Se emite aval BEP V4.

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-096	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión BIM (EIR)	27 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

UNDÉCIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 08 – COMPONENTE ESTRUCTURAS
Documentos aportados en el ANEXO 12

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-045	3 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V1.
SDHT-1065-L1-2024-030	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-045 Metodología del componente estructural	6 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-078	10 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V2.
SDHT-1065-L1-2024-051	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_078 - Radicación de Metodología estructural	12 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-450	26 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V3. En revisión a fecha de

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-055	Alcance a comunicado SDHT-1065-L1-2024-051	16 de septiembre de 2024			reporte del presente.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-089	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente estructural	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

DUODÉCIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 09 – COMPONENTE ARQUEOLOGÍA
Documentos aportados en el ANEXO 13

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-079	10 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V1.
SDHT-1065-L1-2024-065	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-079 Metodología arqueología	18 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-017	26 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V2.

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-102	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-117 - Validación metodología arqueología	30 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	Se remite aval de la metodología V2.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-099	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente arqueología	30 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

DECIMOTERCERO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 10 – COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LA CONSULTORÍA Y LA CONSTRUCCIÓN

Documentos aportados en el ANEXO 14

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	AEU-SDH-PT-014	29 de agosto de 2024	Se allega plan de trabajo y la programación V1.

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-019	Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación	30 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-062	6 de septiembre de 2024	Se plan de trabajo y la programación V2.
SDHT-1065-L1-2024-034	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_062-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión 2	6 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-068	9 de septiembre de 2024	Se plan de trabajo y la programación V3.
SDHT-1065-L1-2024-044	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_068 - Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión3 ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L1-2024-019	10 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-089	13 de septiembre de 2024	Se plan de trabajo y la programación V3 ajustado (V4).
SDHT-1065-L1-2024-054	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_089-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión3	16 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-105	19 de septiembre de 2024	Se plan de trabajo y la programación V5.
SDHT-1065-L1-2024-073	REMISION PRESENTACION CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL V1.	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	Se radica cronograma línea base del proyecto a SDHT.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-084	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112 - FASE I COMPONENTE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	24 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-087	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión cronograma y presupuesto	25 de septiembre de 2024			

DECIMOCUARTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 11 – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS
Documentos aportados en el ANEXO 15

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-048	5 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V1.
SDHT-1065-L1-2024-038	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-048 Metodología mitigación de riesgo	9 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-087	12 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V2.
SDHT-1065-L1-2024-043	Alcance comunicado SDHT-1065-L1-2024-038 Metodología del componente de	10 de septiembre de 2024			

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
	mitigación de riesgos				
SDHT-1065-L1-2024-059	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-087 Componente mitigación de riesgos	16 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-103	18 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V3.
SDHT-1065-L1-2024-079	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-103 Componente mitigación de riesgos	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-123	27 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V4.
SDHT-1065-L1-2024-105	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-123 - Validación metodología componente mitigación de riesgo	1 de octubre de 2024	No aplica	No aplica	Se emite aval a la metodología del componente en su V4.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-097	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente mitigación de riesgos	30 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

DECIMOQUINTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 12 – COMPONENTES GEOTECNIA
Documentos aportados en el ANEXO 16

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-047	3 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V1.
SDHT-1065-L1-2024-029	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-047 Metodología geotecnia	5 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-089	13 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V2.
SDHT-1065-L1-2024-066	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_089 Metodología geotecnia V2	19 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-119	27 de septiembre de 2024	Se allega metodología del componente V3.
SDHT-1065-L1-2024-106	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-119 - Observaciones metodología geotecnia	1 de octubre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	Documento no aprobado, en proceso de subsanación.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación
SDHT-1065-L1-2024-098	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente geotecnia	30 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

DECIMOSEXTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 13 – COMPONENTE PAVIMENTOS
Documentos aportados en el ANEXO 17

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-091	13 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Pavimentos V1
SDHT-1065-L1-2024-071	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-091 Observ metodología pavimentos	20 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	En proceso de subsanación. Sin respuesta.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión	25 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
	general de entregables				
Mesa de trabajo	Revisión entre especialistas	26 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-1065-L1-2024-094	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente vías, transito, movilidad y pavimentos	27 de septiembre de 2024	Sin respuesta	Sin respuesta	A la fecha sin subsanación

DECIMOSÉPTIMO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL APÉNDICE 14 – COMPONENTE AMBIENTAL Y SST
Documentos aportados en el ANEXO 18

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
SDHT-1065-L1-2024-018	Solicitud metodología para el componente	29 de agosto de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-046	09 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Ambiental V1
SDHT-1065-L1-2024-033	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-046 Metodología del componente ambiental	06 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-075	09 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Ambiental V2
SDHT-1065-L1-2024-040	Alcance comunicado SDHT-1065-L1-2024-033 metodología componente ambiental	09 de septiembre de 2024			
SDHT-1065-L1-2024-050	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-075 Metodología del	12 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-106	19 de septiembre de 2024	Se allega Metodología Ambiental V3

COMUNICADO	ASUNTO	FECHA	RESPUESTA AEU	FECHA	OBSERVACIÓN
	componente ambiental				
SDHT-1065-L1-2024-052	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-075 Observaciones componente SST, gestión de riesgos y Forestal	12 de septiembre de 2024			
SDHT-1065-L1-2024-078	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-106 - Validación metodología ambiental V3	23 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	Se emite aval a la Metodología del componente V3.
SDHT-L1-2024-077	Apremio - solicitud contingencia	20 de septiembre de 2024	No aplica	No aplica	No aplica
SDHT-L1-2024-076	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	23 de septiembre de 2024	AEU-SDHT-1339-L1-112	23 de septiembre de 2024	Se allegan productos de factibilidad para revisión.
SDHT-1065-L1-2024-091	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión general de entregables	25 de septiembre de 2024	Correo electrónico	30 de septiembre de 2024	A la fecha en proceso de revisión.
SDHT-1065-L1-2024-086	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente ambiental, forestal y sst	25 de septiembre de 2024	Correo electrónico	30 de septiembre de 2024	A la fecha en proceso de revisión.

9 CONSECUENCIAS QUE PUEDEN DERIVARSE PARA EL CONSULTOR:

Una vez surtido el procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento previsto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y de comprobarse el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del consultor CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, la Secretaria Distrital de Hábitat - SDHT, mediante acto administrativo podrá declarar la resolución de multa, acorde con la CLAUSULA 13. MULTAS, del contrato 1339 de 2024, la cual enuncia:

"(...) CLÁUSULA 13. MULTAS
En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, ***la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo****. El CONTRATISTA autoriza desde ya para que en caso de que la SECRETARÍA le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor o se hagan efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento por él constituida. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.*

PARÁGRAFO*: Por cada día de retraso, en el cumplimiento total, parcial, defectuoso, tardío o en mora de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, previo agotamiento del trámite del articulo artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", se impondrá a título de sanción multa o multas sucesivas desde la verificación del incumplimiento informado al Ordenador del Gasto por parte de supervisor o interventor" (...). (Cursiva, subraya y negrilla propia).*

- A partir de la imposición de una multa al consultor este sigue obligado a cumplir el contrato, y, además, debe cancelar a la Secretaría Distrital de Hábitat la suma de dinero correspondiente a la multa.
- Remisión de la información de las multas impuestas a la Cámaras de Comercio de la respectiva jurisdicción por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, conforme lo ordena el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.
- De persistir el presunto incumplimiento se podría generar la imposición de más multas, declarar el incumplimiento del contrato, hacer efectiva la cláusula penal, declarar la caducidad, con los efectos que conllevan cada una de las figuras establecidas en la ley.
- Aplicación del artículo 90 (Inhabilidad por incumplimiento reiterado) del Decreto 1474 de 2011 de presentarse los presupuestos definidos en el artículo.

10 TASACIÓN DE SANCIONES A IMPONER AL CONSULTOR

La tasación de perjuicios derivados del incumplimiento contractual aquí relatado se fundamenta en los principios de legalidad desarrollados por la jurisprudencia colombiana, por lo cual se acudirá a la tasación de multas contractualmente determinada en el contrato de consultoría No 1339 de 2024 y que señala:

"(...) CLÁUSULA 13. MULTAS
En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente,

la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo*. El CONTRATISTA autoriza desde ya para que en caso de que la SECRETARÍA le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor o se hagan efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento por él constituida. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.*

Acorde con los hechos trazados en el presente informe, se evidencia que la actividad con mayor cantidad de días de atraso corresponde a: Apéndice 01 - Anexo de Persona. Entregable:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal
- Los demás que sean requeridos por la interventoría.

Presuntamente incumpliendo las obligaciones específicas del contrato de consultoría 1339 de 2024, mencionadas a continuación:

"()... CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ...()" Cursiva fuera del texto original

"()... 3. Presentar a la supervisión del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal. ...()" Cursiva fuera del texto original
"()... 5. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, social, ambiental, matriz de riesgos y demás apéndices y documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y del proceso de selección. ...()" Cursiva fuera del texto original
"()... 12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar. ...()" Cursiva fuera del texto original
"()... 13. Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría. El consultor deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado. A partir de la tercera solicitud de subsanación, el consultor tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el consultor logre demostrar que la causa de la

demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente. ...()" Cursiva fuera del texto original

Por lo que considera esta interventoría atender a la literalidad del contrato y aplicar la sanción en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	APÉNDICE	FECHA INICIALDE ENTREGA	FECHA LIMITE DE APROBACION	ATRASO EN DIAS
FACTIBILIDAD	01- Anexo de personal	26/08/2024	29/08/2024	32 DIAS

En treinta y dos (32) días de atraso en la entrega de la información completa, por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato se mide en días calendarios, con el fin de no incurrir en faltas al debido proceso en la tasación de la multa, se establece la tasación de la multa con la actividad con mayor atraso en días:

VALOR DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS ($1.649.734.701)
UNO (1) POR CIENTO (100) (*del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones*):	**$ 16.497.347,01**
DIAS PRESUNTOS DE INCUMPLIMIENTO:	TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO.
Periodo del presunto incumplimiento:	Del 29 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024.
VALOR TASACIÓN MULTA:	$ 527.915.104,32
VALOR TRASACÓN MULTA MÁXIMA:	**$ 329.946.940,2**

Teniendo en cuenta lo establecido en la CLÁUSULA 13. MULTAS del contrato de consultoría No.1339 de 2024, el cual indica:

"() ... la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo ... ()", y siguiendo el debido proceso se adopta para la tasación de la multa el valor máximo para la tasación de la misma correspondiente al 20% del valor del contrato por valor de **$329.946.940,2.**

NOTA1: EL NUMERO DE DIAS ATRASADOS, ES TOMADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA PREVISTA DEL PRODUCTO QUE PRESENTA MAYOR ATRASO EN NUMERO DE DIAS

NOTA 2: EL VALOR DE LA TASACIÓN EQUIVALE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO QUIERA QUE LA TASACIÓN EN DÍAS SUPERA ESTE VALOR, LO ANTERIOR ACORDE CON LA CLAUSULA 13.

NOTA 3: ESTE VALOR DE LA TASACIÓN PODRÁ SER ACTUALIZADO SI PERSISTEN LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE Y SE ACTUALIZARA EN EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA IMPONGA

11 PERTINENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El inciso segundo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, consagra que: *"En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones.*
Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato".

Con la evolución jurídica y en especial con la Ley 1474 de 2011, se estableció un procedimiento claro, taxativo y en cumplimiento al debido proceso, que deben dar cumplimiento las entidades sometidas al estatuto General de Contratación antes de hacer efectivas las garantías del contrato. y en desarrollo del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, establece: *"...ARTÍCULO 86. IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal..."*.

12 CONCLUSIONES

El avance en la Fase 1: Factibilidad del contrato de consultoría No.1339 de 2024 no se evidencia encaminado al cumplimiento del objeto contractual, dado que no se ha cumplido con lo establecido en la documentación contractual a la fecha del 30 de septiembre de 2024, por lo que se evidencia en ruta critica el contrato, poniendo en riesgo alto, el cumplimiento contractual, de acuerdo con el análisis de la matriz de riesgos, por lo anterior se han realizado los requerimientos correspondientes desde la interventoría, Soliun SAS, al consultor para que este dé cumplimiento a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Por consiguiente, esta interventoría recomienda a la secretaria Distrital del Hábitat - SDHT se inicie el proceso sancionatorio correspondiente, entablando un presunto incumplimiento al contratista de consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, quien adelanta el contrato de consultoría No.1339 de 2024.

13 DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO – ANEXOS

Los anexos que soportan el presunto incumplimiento son los siguientes:

ANEXO (0) -	Copia de las garantías del contrato de consultoría 1339 de 2024.
ANEXO (1) -	Cronograma de estudios y diseños, corte a fecha 30/09/2024.
ANEXO (2) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 1.
ANEXO (3) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 2.
ANEXO (4) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 3.
ANEXO (5) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 4.
ANEXO (6) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 5, Apéndice 01.
ANEXO (7) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 6, Apéndice 02.
ANEXO (8) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 7, Apéndice 04.
ANEXO (9) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 8, Apéndice 05.
ANEXO (10) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 9, Apéndice 06.
ANEXO (11) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 10, Apéndice 07.
ANEXO (12) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 11, Apéndice 08.
ANEXO (13) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 12, Apéndice 09.
ANEXO (14) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 13, Apéndice 10.
ANEXO (15) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 14, Apéndice 11.
ANEXO (16) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 15, Apéndice 12.
ANEXO (17) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 16, Apéndice 13.
ANEXO (18) -	Soportes correspondientes a la trazabilidad del hecho 17, Apéndice 14.